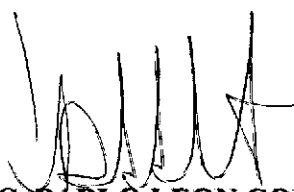


CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA FITOGREEN CIA.LTDA.

Se convoca a los señores Socios de **FITOGREEN CIA.LTDA.** a Junta General Ordinaria y Universal de Socios que se celebrará en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en **Guayaquil**, Provincia del Guayas, el día **Jueves 21 de Mayo de 2020 a las 10h00**, en la misma que se tratarán los asuntos que constan en el siguiente Orden del día:

- 1.- **Conocer y Resolver sobre el Informe del Gerente General a la Junta General de Socios por el Ejercicio Económico del año 2019.**
- 2.- **Conocer y Resolver sobre el Balance General y Estado de Resultados de la Compañía por el Ejercicio Económico del 2019.**
- 3.- **Resolver sobre la Distribución de los Beneficios Sociales por el Ejercicio Económico del 2019, presentados en Estados Financieros no consolidados.**
- 4.- **Redacción y Aprobación del Acta de Junta General Ordinaria y Universal.**

Guayaquil, 21 de Mayo del 2020


ING. PABLO LEON CORDOVA
GERENTE GENERAL

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FITOGREEN CIA.LTDA.,
CELEBRADA EL DIA Martes 26 de Mayo de 2020**

En el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a los 26 días del mes de Mayo del año dos mil veinte, siendo las 10h00, en las oficinas de FITOGREEN CIA.LTDA. Mapasingue Este Lotización Santa Adriana Mz1 Solar 5, de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se reúne la **Junta General Ordinaria y Universal de Socios de FITOGREEN CIA.LTDA.**, integrada por Cabrera Silva Amanda Patricia, C.C. 0906026430, socia que es propietaria del 38% de las participaciones representativas del Capital Social, Quimi Arce Victor Hugo, C.C. 0700593544, propietario del 32% de las participaciones y Viñamagua Cedillo Jaime Oswaldo, C.C. 0701761579, propietario del 30% de las participaciones, quienes aceptan la celebración de la Junta y en tratar el Punto del Orden del Día, previamente presentado.

Preside la sesión, el Dr. Victor Hugo Quimi A., en su calidad de **Presidente** de la Compañía, y actúa como **Secretario** el **Ing. Pablo León Córdova, Gerente General**, conforme lo dispuesto en el Art. 11 de los Estatutos de la Empresa.

Previo al inicio de la sesión, el Secretario verifica que se encuentren presentes todos los Socios de la Compañía, certificando la presencia de Cabrera Silva Amanda Patricia, Quimi Arce Victor Hugo, Viñamagua Cedillo Jaime Oswaldo, cuyos nombres, número de participaciones y votos constan en la lista elaborada de acuerdo al Art. 239 de la Ley de Compañías, que se anexa al expediente y que forma parte integrante de esta Acta.

Constatado el quórum por el Secretario y que los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la Junta y en tratar todos los puntos constantes en el Orden del Día previamente presentado, el Presidente declara instalada la Sesión y pide se dé lectura al Orden del Día, cuyos puntos son los siguientes:

- 1.- **Conocer y Resolver sobre el Informe del Gerente General a la Junta General de Socios por el Ejercicio Económico del año 2019.**
- 2.- **Conocer y Resolver sobre el Balance General y Estado de Resultados de la Compañía por el Ejercicio Económico del 2019.**
- 3.- **Resolver sobre la Distribución de los Beneficios Sociales por el Ejercicio Económico del 2019, presentados en Estados Financieros no consolidados.**
- 4.- **Redacción y Aprobación del Acta de Junta General Ordinaria y Universal.**

Leídos los puntos del Orden del Día, la Junta General pasa a tratar los mismos en su respectivo orden.

PUNTO UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019

El Gerente General presenta su informe sobre el desempeño de la compañía durante el año económico terminado. A continuación los aspectos más importantes del mismo.

En relación al aspecto Comercial, Nuestra compañía disminuyo en ingresos en el 6.26% respecto al año anterior.

En lo referente a la cobranza, en este periodo se ha logrado importantes avances lográndose recuperar y sanear gran parte de la cartera que presentaba cierto grado de dificultad en su recuperación, se ha aplicado la estrategia de la selectividad de clientes.

En el aspecto financiero, se mantuvo la decisión de los socios de no retirar las utilidades acumuladas. Los niveles de deuda con instituciones financieras se mantienen y se manejan con tasas competitivas y vencimientos a corto plazo, comportamiento similar al año anterior.

Los Costos y Gastos de la Compañía, disminuyeron los costos y gastos de la compañía en 6.01% respecto al año anterior.

Estos puntos entre varios fueron expresados por el Gerente en su informe.

Las Socios de la Compañía manifiestan conformidad con el Informe del Gerente General, por lo que se aprueba el mismo.

PUNTO DOS: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2019.

Por encargo de la Presidencia, el Gerente General pasa a tratar este punto, procediendo a presentar el informe económico anual, primero analizando el Balance General para luego hacer una presentación detallada del Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2019.

Terminada la exposición, la Presidencia somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Resultados. Las Socios de la compañía, aprueban los mismos por unanimidad.

El Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de diciembre del 2019 se anexan al expediente y forman parte integrante de esta Acta.

PUNTO TRES: RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCION DE LOS BENEFICIOS SOCIALES POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2019, PRESENTADOS EN ESTADOS FINANCIEROS.

El Presidente propone a la Junta General que las utilidades obtenidas en el Ejercicio Económico del 2019 que alcanzan la suma de \$ 77,803.56, se distribuyan así: para la participación de los trabajadores conforme a lo establecido en el Código de Trabajo, 11,670.53; para el pago del Impuesto a la Renta la suma de \$ 24,435.00, en ambos casos se determinaron los valores según conciliación tributaria, ciñéndose a lo señalado en la Ley de

El Gerente General presenta su informe sobre el desempeño de la compañía durante el año económico terminado. A continuación los aspectos más importantes del mismo.

En relación al aspecto Comercial, Nuestra compañía disminuyo en ingresos en el 6.26% respecto al año anterior.

En lo referente a la cobranza, en este periodo se ha logrado importantes avances lográndose recuperar y sanear gran parte de la cartera que presentaba cierto grado de dificultad en su recuperación, se ha aplicado la estrategia de la selectividad de clientes.

En el aspecto financiero, se mantuvo la decisión de los socios de no retirar las utilidades acumuladas. Los niveles de deuda con instituciones financieras se mantienen y se manejan con tasas competitivas y vencimientos a corto plazo, comportamiento similar al año anterior.

Los Costos y Gastos de la Compañía, disminuyeron los costos y gastos de la compañía en 6.01% respecto al año anterior.

Estos puntos entre varios fueron expresados por el Gerente en su informe.

Las Socios de la Compañía manifiestan conformidad con el Informe del Gerente General, por lo que se aprueba el mismo.

PUNTO DOS: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2019.

Por encargo de la Presidencia, el Gerente General pasa a tratar este punto, procediendo a presentar el informe económico anual, primero analizando el Balance General para luego hacer una presentación detallada del Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2019.

Terminada la exposición, la Presidencia somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Resultados. Las Socios de la compañía, aprueban los mismos por unanimidad.

El Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de diciembre del 2019 se anexan al expediente y forman parte integrante de esta Acta.

PUNTO TRES: RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCION DE LOS BENEFICIOS SOCIALES POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2019, PRESENTADOS EN ESTADOS FINANCIEROS.

El Presidente propone a la Junta General que las utilidades obtenidas en el Ejercicio Económico del 2019 que alcanzan la suma de \$ 77,803.56, se distribuyan así: para la participación de los trabajadores conforme a lo establecido en el Código de Trabajo, 11,670.53; para el pago del Impuesto a la Renta la suma de \$ 24,435.00, en ambos casos se determinaron los valores según conciliación tributaria, ciñéndose a lo señalado en la Ley de

Equidad Tributaria publicada en el tercer suplemento del Registro Oficial No. 242 del 29 de Diciembre de 2007.

Del saldo obtenido, es decir \$ **41,698.03** se decide que se mantenga a disponibilidad de los socios de acuerdo al porcentaje de sus participaciones en la compañía.

Las Socios de la Compañía, luego de analizar y deliberar sobre la propuesta de distribución de beneficios realizada por el Presidente, deciden, por unanimidad, aprobar la misma.

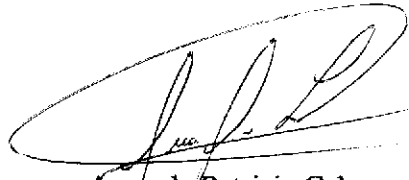
PUNTO CUATRO: REDACCION Y APROBACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS.

El presidente solicita un receso para que se elabore el Acta. Reinstalada la junta el Secretario procede a dar lectura del Acta y al no haber objeciones se la aprueba; por lo que el Presidente da por terminada la sesión siendo las 15H30.

Lo certificamos: F) Victor Hugo Quími Arce C.C. **0700593544** **PRESIDENTE DE LA JUNTA-SOCIO**, F) Amand Patricia Cabrera Silva C.C **0906026430**, legalmente representada por su apoderado, el señor Juan José Leon Cabrera **SOCIO**, F) Jaime Oswaldo Viñamagua Cedillo C.C **0701761579** **SOCIO**, F) Pablo Hernan León Córdova, C.C **0101041564** **GERENTE GENERAL-SECRETARIO**



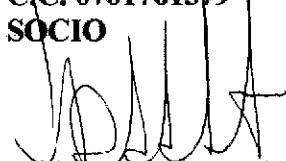
Victor Hugo Quími Arce
C.C. **0700593544**
PRESIDENTE
SOCIO



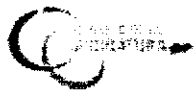
p Amanda Patricia Cabrera Silva
C.C. **0906026430**
JUAN JOSÉ LEÓN CABRERA
APODERADO



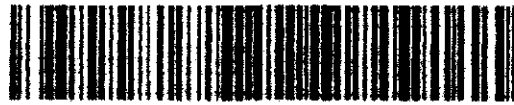
Jaime Oswaldo Viñamagua Cedillo
C.C. **0701761579**
SOCIO



Pablo Hernán León Córdova
C.C. **0101041564**
GERENTE GENERAL - SECRETARIO AD HOC



Factura: 001-002-000090521



20200901055P01131

NOTARIO(A) SUPLENTE RUBEN DARIO MORENO FAYTONG
NOTARÍA QUINCUGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



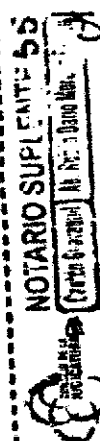
Escritura N°:	20200901055P01131						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE MARZO DEL 2020, (11:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CABRERA SILVA AMANDA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906028430	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LEON CABRERA JUAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0819375444	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Se dio primer y segundo
Testimonio.

5-03-2020-

Ruben Moreno

NOTARIO(A) SUPLENTE RUBEN DARIO MORENO FAYTONG
NOTARÍA QUINCUGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AP: 03149-DP09-2020-JS



91



NÚMERO: 20200901055P01131.-----

PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA

SEÑORA AMANDA PATRICIA

CABRERA SILVA A FAVOR DEL

SEÑOR JUAN JOSÉ LEÓN

CABRERA.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

DI DOS COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, a los cinco días del mes de marzo del dos mil veinte, ante mí, ABOGADO RUBÉN DARÍO MORENO FAYTONG, NOTARIO SUPLENTE QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece por una parte la señora AMANDA PATRICIA CABRERA SILVA, quien declara ser ecuatoriana, casada, mayor de edad, médico, domiciliada en el Cantón Samborondón, en la Urbanización San Isidro, Manzana B, Villa ocho, kilómetro cuatro punto cinco, de la Vía Samborondón, de tránsito por esta ciudad, teléfono convencional número dos cinco cinco cuatro uno cinco dos, teléfono celular número cero nueve ocho seis siete uno nueve nueve tres nueve, correo electrónico nandycabrera@hotmail.com, compareciendo por sus propios derechos; y, por otra parte, el señor JUAN JOSÉ LEÓN CABRERA, quien declara ser ecuatoriano, soltero, mayor de edad, ejecutivo, domiciliado en el Cantón Samborondón, en la Urbanización San Isidro,

NOTARIO SUPLENTE 55
Guayaquil, 05 de Marzo del 2020

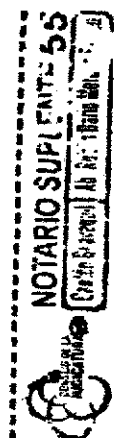
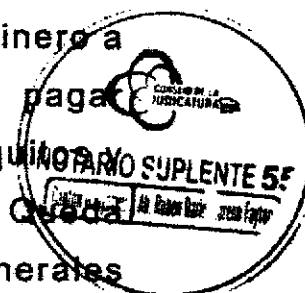


BM

1 Manzana B, Villa ocho, kilómetro cuatro punto cinco, de
2 la Vía Samborondón, de tránsito por esta ciudad,
3 teléfono convencional número dos cinco cinco cuatro
4 uno cinco dos, correo electrónico
5 lleon1908@gmail.com, compareciendo por sus propios
6 derechos. Los comparecientes declaran que son
7 capaces para obligarse y contratar, a quienes de
8 conocer doy Fe, por haberme exhibido sus documentos
9 de identificación. Bien instruidos en el objeto y
10 resultado de esta escritura pública me presentan la
11 minuta al tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** en el
12 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase a
13 insertar un Poder Especial que se otorga al tenor de las
14 siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
15 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de
16 este instrumento, la señora **AMANDA PATRICIA**
17 **CABRERA SILVA**, con cédula de ciudadanía número
18 cero nueve cero seis cero dos seis cuatro tres cero, por
19 sus propios derechos, parte a la que en adelante se la
20 denominará como la "Mandante"; y, por otra parte, el
21 señor **JUAN JOSÉ LEÓN CABRERA**, con cédula de
22 ciudadanía número cero nueve uno nueve tres siete
23 cinco cuatro cuatro cuatro a quien para efectos de este
24 instrumento en lo posterior se denominara el
25 "Mandatario".- **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER**
26 **ESPECIAL.-** La Mandante tiene a bien otorgar, como en
27 efecto otorga, Poder Especial, pero amplio y suficiente
28 cual en derecho es menester, a favor del señor **JUAN**

1 **JOSÉ LEÓN CABRERA**, con cédula de ciudadanía
2 número cero nueve uno nueve tres siete cinco cuatro
3 cuatro cuatro "el Mandatario"), para que a su nombre y
4 representación, pueda solicitar y realizar los siguientes
5 actos: a) Para solicitar o contratar préstamos a nombre
6 de la mandante en cualquier institución del sistema
7 financiero ecuatoriano, sean entidades públicas o
8 privadas, así mismo queda autorizado para constituir la
9 en codeudora u otorgar garantías o fianzas a terceras
10 personas sean estas naturales o jurídicas, para lo cual
11 queda enteramente facultado para pactar libremente los
12 términos y condiciones de tales créditos como montos,
13 plazos, tasas de intereses, etcétera, y para que en
14 garantía de dichos préstamos o los que actualmente
15 tuviera la mandante o los que adquiera a futuro, pueda
16 constituir hipoteca y/o cancelar hipoteca de cualquier
17 inmueble de propiedad de la mandante o los que
18 adquiera en el futuro grave o acepte cualquier limitación
19 de dominio, y para que suscriba todos los documentos
20 relacionados con los préstamos que se otorguen e
21 hipotecas, cancelaciones o gravámenes que se
22 constituyan, tales como pagarés, contratos de mutuo,
23 tabla de amortización, escrituras públicas, contrate
24 pólizas de seguro, solicite, firme cartas de autorización,
25 así como cualquier otro documento público o privado
26 que sea necesario para la obtención de dichos
27 préstamos solicitados por la compañía Fitogreen Cia.
28 Ltda. y aprobados por cualquier institución del sistema

1 financiero ecuatoriano, para la constitución de tales
2 garantías, o que fueren requeridos para recibir dinero a
3 mutuo o dar en préstamos, cobrar créditos, pagar
4 deudas, recibir arriendos, extender recibos, finiquitar y
5 cancelaciones, según sea del caso; y, b) Queda
6 autorizado para comparecer a las Juntas Generales
7 Universales y Extraordinarias de Socios de la compañía
8 Fitogreen Cia. Ltda. donde la doctora Amanda Patricia
9 Cabrera Silva es socia.- **CLÁUSULA TERCERA:**
10 **TERMINACIÓN DEL PODER.-** Este Poder terminará con
11 la anotación al margen de la revocatoria que otorgue la
12 Mandante para el efecto. Agregue usted, señor Notario,
13 lo demás que fuere de estilo para la completa validez
14 del presente instrumento.- Firmado) Abogado Gustavo
15 Adolfo Campos Sura, Matrícula Profesional número cero
16 nueve - dos mil diecisiete - seiscientos cincuenta y siete
17 del Foro de Abogados del Ecuador.- **HASTA AQUÍ LA**
18 **MINUTA ES COPIA.-** En consecuencia, las otorgantes
19 se ratifican en el contenido de la presente escritura la
20 que de conformidad con la Ley queda elevada a
21 escritura pública. Quedan agregados a mi registro,
22 formando parte integrante de la presente escritura
23 pública, todos los documentos habilitantes que se han
24 considerado pertinentes para la solemnidad que
25 requiere el presente instrumento público. Las
26 otorgantes se identifican con los certificados obtenidos
27 del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que
28 han autorizado y con sus cédulas de ciudadanía. Leída



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Handwritten signature



Número único de identificación: 0906026430

Nombres del ciudadano: CABRERA SILVA AMANDA PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEON CORDOVA PABLO

Fecha de Matrimonio: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nombres del padre: CABRERA MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SILVA ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE AGOSTO DE 2011

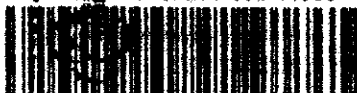
Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 4 DE MARZO DE 2020

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

NOTARIO SUPLENTE 55
Marco Angelo Ottati Salcedo

Nº de certificado: 201-308-14063



201-308-14063

Handwritten signature of the Director

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0906026430

Nombre: CABRERA SILVA AMANDA PATRICIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE MARZO DE 2020

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 202-308-14067



202-308-14067



191

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0919375444

Nombres del ciudadano: LEON CABRERA JUAN JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LEON CORDOVA PABLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CABRERA SILVA AMANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

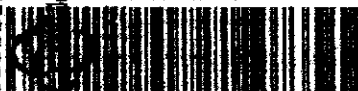
Información certificada a la fecha: 4 DE MARZO DE 2020

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



NOTARIO SUPLENTE 55
(Código de Notario) del Not. 1111111111

N° de certificado: 202-308-14072



202-308-14072

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0919375444

Nombre: LEON CABRERA JUAN JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE MARZO DE 2020

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 203-308-14076



203-308-14076



RM

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **090602643-0**

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES: **CARRERA SILVA AMANDA PATRICIA**
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **GUAYAS 2011-08-30**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-08-30**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
ESTADO CIVIL: **CONJUGADA**
PABLO LEON CORDOVA





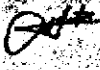
INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **MEDICO** E18331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CARRERA MANUEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SILVA ELENA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **GUAYAQUIL 2011-08-30**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-08-30**





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0004 F JUNTA No. **0005 - 052** CERTIFICADO No. **0906026430** CEDULA No.

CARRERA SILVA AMANDA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: SAMBORONDON
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: LA PUNTILLA(SATELITE)
ZONA: 1

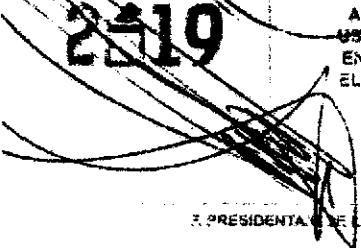
NOTARIO SUPLENTE 5º

ELECCIONES GENERALES Y SUPLENTE 2019

ESTADO CIVIL: CONJUGADA

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

2019



3. PRESIDENTA DE LA JRV

NOTARIO SUPLENTE 5º



Handwritten mark

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 091937544-4

APELLIDOS Y NOMBRES
LEON CABRERA
JUAN JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
XIMENA
FECHA DE NACIMIENTO 1992-08-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

FECHA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SECUNDARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEON CORDOVA PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABRERA SILVA AMANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-04-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-30
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN ESTUDIANTE

IDE CU091937544-4
1992081920270150430
LEON CABRERA JUAN JOSE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0014 M
0014 - 282
0919375444

LEON CABRERA JUAN JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: SAMBOROMBON
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: LA PUNTILLA(SATELITE)
ZONA: 9

ELECCIONES
SECCIONAL 137-09003
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

RESIDENTE DE L. PV

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART. 18 DE LA
LEY NOTARIAL YO FÉ; QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
COMPUESTA DE 1 FOJA(S), ES IGUAL AL DOCUMENTO
ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO.

GUAYAQUIL, E.
NOTARIO SUPLENTE 55
Cantón Guayaquil A. R. R. D. Moreno Faylen

05 MAR 2020

NOTARIO SUPLENTE 55
Cantón Guayaquil A. R. R. D. Moreno Faylen

PM

1 esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en
2 alta voz a las comparecientes, éstas la aprueban en
3 todas sus partes firmando, en unidad de acto conmigo,
4 de todo lo cual doy Fe.-

5

6

7

8 **AMANDA PATRICIA CABRERA SILVA**

9 **C.C. No. 0906026430 C.V. No. 0006-052**

10

11

12

13 **JUAN JOSÉ LEÓN CABRERA**

14 **C.C. No. 0919375444 C.V. No. 0014-202**

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



AB. RUBÉN DARÍO MORENO FAYTONG
NOTARIO SUPLENTE 55 - GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE.....TESTIMONIO, QUE
RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EL.....

05 MAR 2020





Factura: 001-002-000092524



20200901055000414

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINGUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20200901055000414

MATRIZ	
FECHA:	23 DE JUNIO DEL 2020, (10:15)
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-03-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20200901055P01131

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
LEON CORDOVA PABLO HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101041584
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-03-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20200901055P01131

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINGUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NÚMERO: 20200901055000414

RAZÓN: SIENTO RAZÓN QUE, REVISADO EL PROTOCOLO A MI CARGO, DE LA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORA AMANDA PATRICIA CABRERA SILVA A FAVOR DEL SEÑOR JUAN JOSÉ LEÓN CABRERA, **CON NÚMERO CRONOLÓGICO 20200901055P01131**, CELEBRADO EN LA NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA QUINTA DE GUAYAQUIL, EL CINCO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE, **NO CONSTA RAZÓN DE REVOCATORIA DEL MISMO, DE LO CUAL DOY FE.-**

GUAYAQUIL, 23 DE JUNIO DEL 2020


AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

NOTARIO 55 - GUAYAQUIL

